

# *ESTUDIOS de LINGÜÍSTICA*

*UNIVERSIDAD de  
ALICANTE*

**Número 16**

**Año 2002**



**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA,  
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA  
LITERATURA**

Imprime: QUINTA IMPRESIÓN, S.L.  
Hnos. Bernad, 10 bajo - 03080 Alicante

I.S.B.N.: 0212-7636

Depósito Legal: A-15-1985.

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

**Estos créditos pertenecen a la edición impresa de la obra**

Edición electrónica:



Susana Pastor Cesteros  
Ventura Salazar García  
(eds.)

## **ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA**

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo

**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano  
emigrado a Indias en el siglo XVIII**

# Índice

---

**Portada**

**Créditos**

<b>Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado a Indias en el siglo XVIII</b> .....	5
<b>1.</b> .....	6
<b>2.</b> .....	8
<b>3. Análisis lingüístico</b> .....	10
<b>4.</b> .....	22
<b>5.</b> .....	23
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	24
<b>Notas</b> .....	36

## **Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado a Indias en el siglo XVIII (nota 1)**

SARA GÓMEZ SEIBANE  
JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO  
(UNIVERSIDAD DE DEUSTO)

### **Resumen**

Eighteenth century has always been a less studied period in Spanish Philology, especially in the case of History of Spanish Language: Lexicon has been more or less studied, but almost everything about syntax or phonology must be still done. The situation of Historical Dialectology studies about this century is similar, or even worse.

This paper is just a first approximation to the Spanish of the Eighteenth century Basque Country. We analyse a letter written by a non cultivated man from Guipúzcoa to his wife, where some interesting features can be discovered: not only some features of the Spanish spoken nowadays in the Basque Country, but also ones which can be related with Basque Country romance dialect from the fifteenth and sixteenth centuries.

1. No se equivocaba Fontanella de Weinberg cuando, al hablar sobre el profundo desconocimiento existente en lo que toca a la historia del español de América, señalaba que “la carencia es aún mayor, pues abarca a todo el español moderno, incluido el peninsular, ya que no se cuenta prácticamente con obras realizadas con base documental que analicen su evolución” (Fontanella de Weinberg, 1985: 9). En efecto, se puede decir que es todo lo que aún se desconoce sobre la evolución lingüística del español en el siglo XVIII en otro dominio que no sea el léxico, aspecto al que se ha prestado mayor atención, y donde, por lo tanto, las investigaciones, sin ser abundantes, resultan, al menos, más numerosas.

Esta situación se registra, por otro lado, tanto en lo que toca a las variedades de lengua de la península como en lo que se refiere al español de América ([nota 2](#)), por lo que siguen siendo válidas las afirmaciones de Buesa Oliver (1991: 29): “ni en España ni en América se ha prestado la suficiente atención al español dieciochesco, necesario hilo cohesor entre la lengua clásica y la moderna, precisamente cuando se funda la Real Academia Española y se está fraguando el proceso de estabilización emprendida por la lengua literaria”. Así, resulta significativo que en la *Bibliografía de la lingüística general y española* de Báez San José (1999) aparezcan

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

únicamente 86 referencias bibliográficas sobre el español de esta época, frente a las 246 del siglo XIII, o las 311 del siglo XVI (**nota 3**).

Tal escasez se convierte en carencia en lo que respecta al español del País Vasco, ámbito geográfico cuya historia lingüística está aún por escribir: a este respecto, tan sólo contamos actualmente con los trabajos que C. Isasi ha llevado a cabo sobre diversos aspectos del romance hablado en Vizcaya en la época tardomedieval (Isasi, 1993, 1994, 1995, 1997, 1998, 2000, 2001, 2002, etc.), así como otros (Gómez Seibane, 1998; Ramírez Luengo 2000, 2001b, 2001c; Romero Andonegi, 2002) que se centran también en la zona vizcaína. En lo que toca al romance de Guipúzcoa y Álava, la situación es aún peor, dado que existen únicamente para el primero los estudios de Álvarez (1992, 1993) y Osés (1993) (**nota 4**), ambos sobre la Edad Media y la primera mitad del siglo XVI; para el área alavesa, sólo contamos con el trabajo de Santiago Lacuesta (1977).

Por todo lo anterior, resulta imprescindible llevar a cabo un análisis del español dieciochesco de esta zona, no sólo para ampliar los escasos conocimientos que sobre la evolución lingüística de este siglo se poseen en la actualidad, sino también para, en el marco de la Dialectología Histórica, contar

con elementos que permitan comprender de manera más completa la evolución y el desarrollo de la variedad del español hablado actualmente en el País Vasco **(nota 5)**.

2. En relación con lo anterior, el presente trabajo pretende constituir un primer acercamiento al español guipuzcoano del siglo XVIII por medio del análisis de una carta privada escrita por un emigrado a Indias procedente de esta región **(nota 6)**.

La importancia de la correspondencia familiar para el estudio de la historia de la lengua ha sido ya señalada en múltiples ocasiones dada la mayor proximidad existente entre estos escritos y la oralidad del autor de la misiva; especialmente en el caso de los semicultos, cuyo conocimiento de la lengua escrita y sus convenciones de todo tipo es menor. Así, resulta indiscutible que “documentos de este tipo [= cartas familiares] que manifiestan en sí estrategias orales y donde a través de los ‘errores’ ortográficos se deja ver la fonética dialectal de una época y región no pueden [...] dejar de ser considerados en estudios de este tipo” (Elizaincín y Goppi, 1991 : 281) **(nota 7)**.

Según indica Macías Domínguez (1991: 349), estas cartas de los emigrados constituyen la única prueba que los organismos indianos reconocen a la hora de otorgar la autorización

necesaria para pasar a Indias, por lo que resultan especialmente abundantes en los expedientes de petición de licencia de sus familiares para emigrar junto a ellos. Este hecho ha resultado, sin duda, clave para que un conjunto importante de tales escritos se haya conservado, constituyendo un *corpus* de primer orden para el estudio no sólo de “la forma de ser, pensar y actuar de estos hombres, es decir, su mentalidad”, (Macías Domínguez, 1991: 349), sino también de todo lo relativo a las variedades de lengua propias de tales emigrados al Nuevo Mundo (**nota 8**).

En este caso concreto, se trata de la carta que el 22 de Noviembre de 1761 escribe Francisco Irigoyen, natural de Izíar, desde La Habana a Alberta Gaínza, vecina de este mismo lugar y prometida del remitente (Usunáriz, 1992: 399-400), en la que Francisco pide a Alberta que le escriba, le cuenta diversos detalles sobre su vida en La Habana, y envía recuerdos y saludos a parte de la familia que ha quedado en el pueblo.

Con respecto al autor del texto, el propio Usunáriz (1992: 399) indica que se ignora prácticamente todo sobre sus circunstancias personales, salvo su lugar de origen y su relación con la destinataria de la carta. Ahora bien, algunos elementos de tipo lingüístico (usos gráficos peculiares, sin-

taxis desordenada, con frecuentes anacolutos como reflejo del fluir del pensamiento, entre otros) permiten deducir su formación más o menos escasa, y su poca familiaridad con la escritura. Además, circunstancias tales como la época, la zona geográfica (Guipúzcoa) y el carácter rural de su lugar de origen parecen favorecer la idea de que el autor poseyera ciertos conocimientos de la lengua vasca, en un grado de bilingüismo difícil de precisar.

### 3. Análisis lingüístico

**3.1.** La representación gráfica de los diptongos, en general, no ofrece problemas (*quisieres, bergüenza, rrespuesta, fuera, tierra, ...*), salvo dos excepciones —*pus, tines*—. Tales cacografías pueden ser reflejo de cierta vacilación en la transcripción de los diptongos, fenómeno registrado, por una parte, en documentación medieval de áreas diversas, entre las que se encuentra la vasca (Isasi, 1997a, 1997b); por otra, en escritos de hablantes de escasa escolarización (**nota 9**) y, finalmente, como fenómeno oral de influencia vasca en el castellano hodierno de estas zonas (Echaide, 1968). Evidentemente y dada la escasez de datos, resulta arriesgado decantarse por una hipótesis.

Es de destacar, además, la presencia de grafías de “velar + oa” (*ygoal, quoan*), lo que revela una coincidencia con los textos vizcaínos, navarros y gascones (**nota 10**), y prueba su uso el siglo XVIII. No obstante, esta variante gráfica convive con un caso de “velar + ua”, inserto dentro de una expresión aprendida o fórmula (“*Guarda Dios su vida muchos años*”). Es común el considerar estas grafías como rutina escrituraria (**nota 11**), pero el hecho de que aparezca en una carta de un hombre cuyo oficio no es la escribanía podría apuntar una posible realización fonética. C. Isasi ha propuesto ya explicaciones a este fenómeno (**nota 12**), aunque reconoce la necesidad de análisis exhaustivos tanto de la zona vizcaína —que ya se están realizando (**nota 13**)— como de repertorios castellanos con objeto de comprobar el grado de peculiaridad del fenómeno y justificar su génesis.

Por último, hay que destacar un aspecto morfofonológico, presente también en otras cartas de la época, como es la fusión del pronombre de primera persona del singular, *me*, con el auxiliar *he* (*no me tenido rrepues[ta]*), lo que, en principio, podría denunciar una escasa pericia escrituraria (**nota 14**).

Sorprende la presencia de un solo caso de seseo, que, por añadidura, se produce en una palabra que puede estar sujeta a fenómenos de lexicalización, como es *mersé*. Con todo, la

presencia de seseo en la sincronía actual, así como su manifestación muy habitual en época tardo-medieval (**nota 15**) parece favorecer la hipótesis de un seseo también en este siglo XVIII, lazo de unión entre el siglo XVI y el XX.

Se advierte, por otra parte, la caída de *-d* final en dos contextos que pueden ser propicios también para el fenómeno de lexicalización, como son, de nuevo, *mersé* y *usté*. Este hecho contrasta, sin embargo, con el mantenimiento de la *-d* intervocálica en contextos donde habitualmente se produce su pérdida, como son los participios en *-ado* (cfr. *notiziado*).

Por otro lado, la conservación gráfica de la velar en *agora* lleva a plantearse la cuestión de si se trata de una grafía arraigante o si tal conservación gráfica es común en el XVIII. Lo más probable es que tal grafía en el término ‘agora’ siguiera formando parte de los modelos escriturarios escolares, pues, tal y como señalan Corominas y Pascual (1980-91), ‘agora’ todavía era usual literariamente en el siglo XVII e incluso aún hoy sigue viva en el habla rústica de muchas partes de España y América. En concreto, en el caso del español hablado en la zona vasca, Múgica (1892) señala la conservación de la velar en este término en el siglo XIX.

En cuanto a la grafía de oclusiva sorda, *rrenclones*, sin descartar que se trate de una cacografía —ya que no se cuenta

con noticias del uso de este término con oclusiva sorda—, cabe pensar que sea un caso de grafía ultracorrecta, dada la sonorización de las oclusivas sordas tras nasal, que aún hoy se conserva en el habla de Guipúzcoa (Echaide, 1968: 49-50).

Por otro lado, como era de esperar, las grafías del texto revelan la ausencia de yeísmo (*yo, ya / llegan, ellas, ebillas, sencillos*), ausencia que puede relacionarse con el mantenimiento de la oposición fonológica de la mediopalatal sonora /y/ y la palatal lateral (λ) en el español actual de la zona (**nota 16**).

En contraste con lo anterior, resulta llamativa la presencia del término *alará* por ‘hallará’ —frente a grafías como las citadas líneas más arriba: *llegan, ebillas*, etc., simplificación que también aparece en cartas de otros emigrados guipuzcoanos (Usunáriz, 1992; por ej., carta 103, año 1730). Es evidente que este testimonio puede tratarse simplemente de una cacografía; sin embargo, la aparición de este mismo fenómeno en la misma palabra en otros textos resulta, cuanto menos, llamativa. Con todo y dado que este trabajo es tan sólo una primera aproximación a la lengua del siglo XVIII, habrá que esperar a análisis más exhaustivos que arrojen conclusiones mínimamente fiables sobre este asunto.

Se observa, además, la simplificación gráfica de los grupos cultos en *satisfazi3n* e *Inazia*, *cc* y *gn*, respectivamente. Echenique (1986) recogió esta misma característica en el habla de Guipúzcoa, donde es posible escuchar “todo reto”, “efeto” o “fúbol”. Al parecer, la reposición en el siglo XVIII de estos grupos cultos no afectó a la lengua de esta área.

Para terminar y también en lo gráfico, cabe señalar la alternancia de grafías *in/ñ* para la representación de la nasal palatal. Si bien es verdad que se cuenta con escaso número de testimonios, la alternancia gráfica parece dominada por una distribución léxica: en concreto, es *doina* el término que se representa gráficamente con *in*.

**3.2.** Uno de los aspectos morfológicos que caracteriza —y ha caracterizado— el español hablado por los vascos son los problemas de concordancia genérica; es más, estos problemas sirvieron para crear un estereotipo lingüístico de la forma de hablar de los personajes vizcaínos (entendiendo ‘vizcaíno’ como vasco) (nota 17). Sin embargo, no sólo se trata de una estilización literaria o recurso cómico, sino que es una peculiaridad lingüística rastreada a lo largo de los siglos, desde la documentación medieval (nota 18), pasando por cartas enviadas desde América en el siglo XVI (nota 19), teatro y lírica de los siglos XVI al XVIII (nota 20), repertorios y lexicones

del XIX que ponen de manifiesto que estas faltas morfosintácticas, por una parte, coinciden con el conjunto hispánico, pero que, por otra, sostienen características propias (**nota 21**), hasta el siglo pasado. Estas concordancias anómalas entre el sustantivo, artículo y adjetivo son el resultado de un fenómeno de interferencia lingüística, la ausencia de género gramatical en euskara (**nota 22**), y aparecen en la carta de Irigoyen. En el caso del primer término, ‘memoria’, se descubre una concordancia vacilante: *Y agora no te rremito ninguna cosa sino estos memorias* (cfr. líneas más abajo *Muchas memorias a Mari Ynazia (...) muchas memorias particular para su mersé*); cabría plantearse, no obstante, la posibilidad de que haya una leve distinción semántica: en el primer ejemplo parece utilizarse con el significado de ‘hechos’, mientras que en los otros dos está más claro su sentido de ‘recuerdos’. Sin embargo, en el segundo término, ‘ciudad’, siempre se establece la concordancia en masculino (**nota 23**): *qada dia en este zitudad de Abana (...) en este zitudad*. De nuevo, estas notas de género pueden servir para establecer la continuidad cronológica del fenómeno.

Se advierte, también, la ausencia de artículo determinado en algunos sintagmas: *alará v. m. escribientes fuera de tierra, este zitudad de Abana, como se murieron madre de v. ms.,*

fenómeno que ya fue observado por J. de Urquijo (1925: 94): “Los vascongados que no dominan el castellano suprimen, en efecto, el artículo, y este fenómeno, que a primera vista pudiera parecer anormal, ya que en vascuence ocurre todo lo contrario [...] se explica, a mi juicio, por el hecho de que no tienen conciencia del papel gramatical que desempeña la posposición -a: *seme* ‘hijo’, *semea* ‘el hijo’”.

Otra manifestación que concierne al artículo es su utilización como posesivo con nombres de parentesco: *muchas memorias particular para su mersé, para el padre y a los dos hermanas*. Se trata de una peculiaridad presente en la sincronía actual, tal y como recoge A. M<sup>a</sup> Echaide (1968: 72): “Es la construcción normal en vasco [en referencia al testimonio oral que registra “*vine a buscar a la hermana*”], pero también se da en zonas que no son del dominio vasco”.

Se halla presente también en el habla coloquial del Chorierrri (Zárate, 1974), en *corpora* literarios del siglo XX (Zárate, 1974) y González Ollé lo descubre en el habla de la Bureba “ante denominaciones de parentesco cuando la situación hace innecesaria la indicación de persona gramatical” (1964: 35) (nota 24).

En lo que respecta a los clíticos, hay que señalar que su uso se ajusta al sistema etimológico: *le embio dos cartas, lo aré*

*con fina voluntad, ya lo se, tines vergüenza para hacerla.* No obstante, se observa un caso de supresión del clítico de objeto directo (OD) (nota 25): *Estoi notiziado como murieron madre de v. ms. Ø Siento mucho y muchas memorias ...*, fenómeno que suele considerarse resultado de una situación de lenguas en contacto, debido a que el verbo vasco es de naturaleza aglutinante; es decir, integra en el verbo, junto a los morfemas y lexemas, las marcas de ergativo, acusativo y dativo. Contrasta la presencia del clítico de OI en: *le embio dos cartas y no te remito ninguna cosa*, con la ausencia del mismo en las siguientes emisiones: *Me alegre qe Ø Llegan estos cortos renclones a manos de s.m. y para enviarØ con ombre de satisfazi3n una cadena de plata, unas ebillas de plata y una sortiga de oro para v.m.*

Hay que destacar, por otro lado, la normativa duplicaci3n de dos objetos directos situados a la izquierda del verbo: *para serbir en quoan me quisieres mandar lo ar3 con fina voluntad, lo que yo partizipo la rrespuesta de esta carta ya lo s3 yo.* Este doblado resulta obligatorio desde el siglo XVII, seg3n afirma Eberenz (2000), con ciertos complementos y en determinadas posiciones, por ejemplo, cuando el complemento nominal est3 a la izquierda del verbo, caso registrado en el texto.

Por último, hay que apuntar también la ausencia de pronombre se en la expresión: *Y no me ofrezze otra cosa*. Con todo, la brevedad de la carta no permite más que apuntar la presencia de algunos fenómenos coincidentes con el uso de los clíticos que aparece actualmente en la norma vasca (nota 26). No obstante, son urgentes los estudios diacrónicos del sistema pronominal átono en la documentación tanto del área vasca como de otras zonas (nota 27).

Con respecto a las formas de tratamiento, es destacable el uso conjunto y mixto de los paradigmas de segunda y tercera persona singular, sin que se puedan apreciar elementos de tipo contextual que determinen el abandono del trato más cercano y la adopción del alejado (ironía, cambios de tema o actitud que propicien mayor o menor acercamiento, etc.). De hecho, incluso se registra en una ocasión el uso conjunto de formas del trato cercano y alejado a la vez, en un ejemplo mixto: *lo propio proqura v.m.*

En concreto, cabe señalar que son las fórmulas de tipo formal las que predominan en la carta: en total, son catorce formas del paradigma de tercera persona, tanto verbales como no verbales, junto a las únicas cuatro formas de segunda. Dentro de esta tercera persona más abundante, es destacable el hecho de la presencia de varios pronombres de respe-

to, según parece sin diferencias semánticas de ningún tipo: así, se recoge *usté* junto a *su mersé*, y la abreviatura de esta forma, *s.m.*, junto a la de *vuestra merced* (*v.m.*), reiterada en cinco ocasiones (**nota 28**).

Este hecho —y siempre desde la provisionalidad que implica el estudio de un único texto— o bien podría indicar cierta confusión de paradigmas en el castellano de la zona en la época estudiada, o, al menos, la dificultad existente para discriminar los contextos en que ambos usos se han de utilizar, y de ahí las alternancias *tú/usted* registradas en la carta (**nota 29**).

En cuanto al sistema verbal, y pese a la brevedad de la carta que dificulta la extracción de conclusiones de carácter general, aparecen determinados usos interesantes, bien por su discordancia para con la norma estándar, o bien por lo que puede tener de apoyo a las tesis que defienden el carácter arcaizante del español de la zona (Frago, 1999: 130).

Por un lado, resulta interesante la alternancia de indicativo por subjuntivo (**nota 30**), que se concreta en el texto analizado en la general sustitución del presente de subjuntivo por el mismo tiempo del modo indicativo (**nota 31**). Así, aparecen dos ejemplos de este fenómeno: primeramente, en una oración completiva dependiente del verbo *alegrarse* (*me alegro que llegan estos cortos rrenclones*); y, en la prótasis de una

oración concesiva de carácter prospectivo, donde el presente de subjuntivo es la forma verbal exigida para expresar la futuridad de la acción (*estare aunque Dios me da buena fortuna*) (nota 32). Ambos casos, pues, constituyen instancias donde el uso reflejado en esta carta se aparta de la norma estándar del castellano, lo que tal vez se podría deber no sólo a esas sustituciones de subjuntivo por indicativo ya apuntadas, más o menos habituales en la lengua de la zona, sino también al posible influjo de la lengua vasca (nota 33).

Por otro lado, en cuanto al carácter arcaizante del español del País Vasco y en claro contraste con la señalada recesión del subjuntivo, es destacable la presencia del futuro de este modo, según se registra en el siguiente ejemplo: *quoan me quisieres mandar lo aré con fina boluntad*. Este tiempo verbal, como es sobradamente conocido, sufre a lo largo de la época áurea un proceso de debilitamiento que culmina con su desaparición de la lengua hablada (nota 34). Como señala Eberenz (1990: 402), la desaparición de *cantare* no se produce de forma simultánea en todos sus contextos, sino que en algunos casos se da un importante desfase cronológico: en concreto, la desaparición se produce de forma más rápida en la oración temporal o condicional, frente a su presencia, durante un periodo más largo, en la oración de

relativo (Eberenz, 1990: 405) (**nota 35**), contexto donde tal forma aparece como muestra del uso residual —en el sentido de limitado a una única estructura— que *cantare* ofrece en este siglo.

Con todo, el mismo Eberenz propone el siglo XVII como la época en que este tiempo verbal se deja de utilizar en la oración de relativo en el caso del español peninsular (Eberenz, 1990: 405), por lo que su presencia en el texto parece revelar un mayor uso de la forma en *-re* en el español de la zona, hecho que, según se señaló anteriormente, pone de relieve el arcaísmo de esta variedad lingüística (**nota 36**).

Por último, se ha señalado en varias ocasiones el peculiar orden de los elementos de la oración en el español de hablantes vascos, debido sin duda a la influencia del orden de palabras, de tipo SOV, del euskera (**nota 37**), lo que parece reflejarse en la peculiar construcción sintáctica que ofrece el texto. No obstante, pese a que este hecho puede deberse al influjo del euskera, no hay que olvidar el marcado carácter coloquial de la carta, de lo que resulta una sintaxis desordenada que plasma el fluir del pensamiento en forma de anacolutos o focalizaciones, así como bruscos cambios de tema (*Pus la mía ygoal benefizio para serbir en quoaan me quisieres mandar lo aré con fina boluntad. Agora lo qe yo partizipo la*

*respuesta de esta carta ya lo se yo, poco más o menos, que tienes bergüenza para hacerla*) (nota 38).

4. En conclusión, este análisis revela una serie de características que muestran el desarrollo y la permanencia en el siglo XVIII de elementos registrados en la época tardomedieval en el romance del área vasca, así como ciertas peculiaridades de la lengua hodierna de la zona, tales como el seseo, el uso de las grafías, propiamente norteñas, *coa*, *goa*, o el uso del sistema verbal y las fórmulas de tratamiento. Constituye, así, un punto de comparación de notable interés para la reconstrucción lingüística de la historia del castellano del País Vasco.

Con todo, es evidente que el testimonio extraído de una única carta tiene una validez relativa, por lo que resulta arriesgado establecer conclusiones firmes a partir de unos datos tan escasos. A este respecto, y en relación con lo ya apuntado, este análisis se ha concebido solamente como una primera aproximación al español de Guipúzcoa en esta época; no hay que insistir en que es absolutamente necesaria la realización de nuevos y más profundos trabajos que, sobre *corpora* más amplios, establezcan las peculiaridades de la zona y otros hechos de interés, como puede ser su distribución diatópica o diastrática.

Queda, pues, este trabajo no sólo como un punto de comparación para análisis posteriores, sino también, y muy especialmente, como llamada de atención sobre la necesidad de estudiar la inexplorada evolución lingüística del siglo XVIII en general y en el ámbito vasco en particular, como clave para entender de manera más precisa el origen y configuración de las peculiaridades propias del español que hoy se habla en la zona vasca.

**5.** Se presenta a continuación la carta cuyo análisis se ha llevado a cabo en las páginas anteriores (Usunáriz, 1992: 399-400) ([nota 39](#)).

A señora doina María de Alberta.

Mui señora mía y querida:

Me alegro qe llegan estos cortos rrenclones a manos de s.m. Antes le embio dos cartas y no me tenido rrespues[ta] de ellas ninguna. Pus la mía ygoal beneficio para serbir en quonan me quisieres mandar lo aré con fina boluntad.

Agora lo qe yo partizipo la rrespuesta de esta carta ya lo se yo, poco más o menos, que tienes bergüenza para azerla. Pero si usté tiene bergüenza alará v.m. escribientes fuera de tierra. Ya sabe v.m. cómo partimos uno con otro. Yo estoi en mi palabra como antes y estará aunqe Dios me da buena fortuna. Lo propio proqura v.m. como asta agora de aqí adelante.

Y agora no te rremito ninguna cosa sino estos memorias. Pero tengo aquí para embiar con ombre de satisfazi3n una cadena de plata, unas ebillas de plata y una sortiga de oro para v.m.

Estoi ganando dos pesos senzillos qada día en este ziudad de Abana y andamos bien bestidos grazias a Dios. La bestida mía bien bale setenta pesos duros.

Y no me ofreze otra cosa. Muchas memorias a Mari Ynazia de Ygarain y a su ermana y todos los de a casa y no me ofreze cosa. Guarde Dios su bida muchos años,

de Soledad a 22 de nobiembre en este ziudad de Avana

Mi querida doina María de Alberta su serbidor de v.m.

Franzisco de Yrigoien

[Al margen]

Estoi notiziado cómo se murieron madre de v.ms. Siento mucho y muchas memorias particular para su mersé, para el padre y a los dos ermanos.

## Referencias Bibliográficas

ABADÍA DE QUANT, Inés (1993). *Observaciones sobre aspectos del español de Corrientes. Siglos XVI-XIX*. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Manuela (1992). «Una primera aproximación filológica a un documento guipuzcoano del siglo XVI. 'Las Ordenanzas de la Cofradía de Mareantes de San Pedro de Fuenterrabía'». En *Mundaiz*, 43, 5-22.

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Manuela (1993). «La estructura haber + p.p. en la documentación municipal del País Vasco Húmedo (siglos XIV-XVI)». En *Mundáiz*, 45, 5-18.
- ARIZA, Manuel (1981). «Materiales para el estudio de las oraciones condicionales y concesivas en Feijoo y Torres Villarroel». En *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo, I*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1981, 105-18.
- ARRIAGA, Emiliano de (1896). *Lexicón etimológico, naturalista y popular del bilbaíno neto*. Madrid: Ediciones Minotauro.
- BÁEZ SAN JOSÉ, Valerio (1999). *Bibliografía de Lingüística General y Española*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 5 vols.
- BOSSONG, George (1984). «Diachronie und Pragmatik der spanischen Wortstellung». En *Zeitschrift für romanische Philologie*, 100, 1/2, 92-110.
- BIEL, Román (1882). *El habla vulgar en Vizcaya. Repertorio humorístico, poético prosaico de los idiotismos y expresiones incorrectas mas frecuentes de este país*. Bilbao: Imprenta de los dos Amigos.
- BUESA OLIVER, Tomás (1991). «Algunos caracteres del español virreinal peruano en el siglo XVIII». En *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 29-42.
- CARRIÓN ORDÓÑEZ, Enrique (1983). *La lengua en un texto de la Ilustración*. Lima: Universidad Católica del Perú.

- CIÉRBIDE, Ricardo (1972). *Primeros documentos navarros en romance (1198-1230): comentario lingüístico*. Pamplona: Instituto Príncipe de Viana.
- CIÉRBIDE, Ricardo (1988). *Estudio lingüístico de la documentación medieval occitana de Navarra*. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- COMPANY, Concepción (1993). «Fonética novohispana a fines del siglo XVII». En *Anuario de Letras*, 31, 557-75.
- CUERVO, Rufino José (1886). *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1994.
- EBERENZ, Rolf (1990). «Sea como fuere. En torno a la historia del futuro del subjuntivo español». En I. Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, 363-409.
- EBERENZ, Rolf (2000). *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- ECHAIDE, Ana M<sup>a</sup>. (1968). *Castellano y vasco en el habla de Orio*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M<sup>a</sup> Teresa (1982). «Vascos y vascuence en el proceso lingüístico nivelador del español americano». En *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua, 269-74.

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

ECHENIQUE ELIZONDO, M<sup>a</sup> Teresa (1986). «El romance en territorio euskaldun». En *Lengua y literatura románica en torno al Pirineo*. Bilbao: Universidad del País Vasco, Bilbao, 153-169.

ECHENIQUE ELIZONDO, M<sup>a</sup> Teresa (1997). «La lengua castellana hablada en el País Vasco. A propósito de los clíticos de tercera persona», en *Estudios lingüísticos vasco-románicos*. Pamplona: Istmo, 1997, 145-58.

ELIZAINCÍN, Adolfo *et alii*. (1997). *El español en la Banda Oriental del siglo XVIII*. Montevideo: Universidad de la República.

ELIZAINCÍN, Adolfo y Marta Groppi (1991). «La correspondencia familiar como documento para la lingüística histórica». En *Scripta Philologica in honorem J. M. Lope Blanch*. México: UNAM, 271-84.

ETXEBARRIA AROSTEGUI, Maitena (1980). «Aspectos léxicos del español hablado en el País Vasco». En *Letras de Deusto*, 40, 81-91.

FERNÁNDEZ MOLINA, A. M. (1991). «Notas para el estudio diacrónico del voseo en el norte argentino». En *Anuario de Lingüística Hispánica*, 7, 205-16.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1994). «Isoglosas internas del castellano, el sistema referencial del pronombre átono de tercera persona». En *Revista de Filología Española*, LXXIV, 71-125.

- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1999). «Leísmo, laísmo y loísmo». En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, T. I, Madrid: Espasa, 1.317-98.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M<sup>a</sup>. Beatriz (1984). *El español bonaerense en el siglo XVIII*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M<sup>a</sup>. Beatriz (1985). «Prólogo». En ROJAS, *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 9-12.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M<sup>a</sup>. Beatriz (1987). *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M<sup>a</sup>. Beatriz (1989a). «Avances y rectificaciones en el estudio del voseo americano». En *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 44, 521-33.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M<sup>a</sup>. Beatriz (1989b). «Los usos de segunda persona de singular en el periodo colonial». En *Anuario de Lingüística Hispánica*, 5, 109-24.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M<sup>a</sup>. Beatriz (1992). *El español de América*. Madrid: MAPFRE.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1986). «Tópicos lingüísticos y tipos cómicos en el teatro y la lírica de los siglos XVI-XVIII», en *Philologia Hispalensis*, 86, 85-116.

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1999). *Historia del español de América*. Madrid: Gredos.

GÓMEZ SEIBANE, Sara (1998). *Algunos aspectos de la concordancia nominal en documentación vizcaína tardo y post-medieval (siglos XIV-XVI)*. Bilbao: Universidad de Deusto. Tesina inédita.

GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1996). «Navarro». En M. Alvar López (dir.), *Manual de dialectología hispánica: el español de España*. Barcelona: Ariel, 305-16.

ISASI MARTÍNEZ, Carmen (1993). «Aproximación al estudio de la documentación vizcaína de los siglos XV y XVI». En *Mundaiz*, 46, 13-23.

ISASI MARTÍNEZ, Carmen (1994). «Nueva aproximación a la documentación vizcaína medieval: una nota de morfología». En *Letras de Deusto*, 64, 215-22.

ISASI MARTÍNEZ, Carmen (1995a). «Observaciones sobre el léxico de la documentación vizcaína». En *Fontes Linguae Vasconum*, 69, 323-36.

ISASI MARTÍNEZ, Carmen (1995b). «‘il-ill’ en documentos vizcaínos medievales: ¿alternancia gráfica o palatalización vasca?». En *Anuario del Seminario de Filología Vasca “Julio de Urquijo”*, 39/2, 651-9.

ISASI MARTÍNEZ, Carmen (1997a). «Problemas gráficos en documentación vizcaína medieval de los siglos XV y XVI». En *Revista Española de Lingüística*, 27, 161-71.

- ISASI MARTÍNEZ, Carmen (1997b). «Para la historia del castellano de Bilbao». En *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, T. II, Logroño, 741-49.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen (1998). «El Ars Notariae de los escribanos vizcaínos en el tránsito a la modernidad». En *Studia Philologica in Honorem Alfonso Irigoyen*. Bilbao: Universidad de Deusto, 107-23.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen (2000). «Los documentos notariales: entre el formulismo y la innovación». En *Estudios de Filología y Retórica en Homenaje a Luisa López Grigera*. Bilbao: Universidad de Deusto, 281-94.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen (2001). «Documentos navarros y documentos vizcaínos: algunas coincidencias». En *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Valencia: Universitat de Valencia, (en prensa).
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen (2002). «Castellano y euskera en los documentos de Bilbao». En *Actas del Simposio "Bilbao 700: El espacio lingüístico"*. Bilbao: Universidad de Deusto, 135-52.
- LAPESA, Rafael (2000). *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, M<sup>a</sup> Ángeles (1977). *El romance navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*. Pamplona.

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

- LEGARDA, P. Anselmo (1953). *Lo vizcaíno en la literatura castellana*. San Sebastián: Biblioteca Vascongada de los Amigos del País.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1985). *El habla de Diego de Ordaz*. México DF: UNAM.
- MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo (1991). «Cartas de Indias de emigrantes Castellano-Leoneses (siglo XVIII)». En *Castilla y León en América, I*. Valladolid: Caja España, 349-72.
- MARTÍNEZ PASAMAR, Concepción (1995). *'El privilegio de la Unión (1423)' de Carlos III el Noble de Navarra. Edición, estudio filológico y vocabulario*. Pamplona: Ayto. de Pamplona.
- MENÉNDEZ, Salvio M. (1998). «¿Cómo pedir dinero en Buenos Aires en el siglo XVIII? Un enfoque pragmático-histórico-discursivo». En *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, T. II. Logroño: Universidad de La Rioja, 523-32.
- MÖRNER, Magnus (1975). «La emigración española al nuevo mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación». En *Anuario de Estudios Americanos*, 32, 43-131.
- MÚGICA, Pedro de (1892). *Dialectos castellanos: montañés, vizcaíno, aragonés*. Berlín.
- MUÑOZ CORTÉS, Manuel (1992). «Variedades regionales del castellano hablado en España». En *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, VI, 1. Tübinga: Niemeyer, 583-601.

- OSÉS, Cristina (1993). *El romance medieval en el País Vasco. Los documentos del Concejo de Segura (Guipúzcoa, 1290-1450)*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- PÉREZ-SALAZAR, Carmela (1995). *El romance navarro en documentos reales del siglo XIV (1322-1349)*. Pamplona: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.
- PÉREZ TEIJÓN, Josefina (1985). *Contribución al estudio lingüístico del siglo XVIII*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- QUESADA PACHECO, Miguel A. (1990). *El español Colonial de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (2000). «Notas sobre la expresión condicional en el País Vasco bajomedieval». En *Actas del VIII Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística*, (en prensa).
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (2001a). «Alternancia de las formas -ra/-se en el español uruguayo de la primera mitad del siglo XIX». En *Estudios Filológicos*, 36, 173-86.
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (2001b). «Aproximación a la intercondicionalidad en el País Vasco bajomedieval». En *Res Diachronica. Anuario de la Asociación de Jóvenes investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española. AJIHLE*, (en prensa).
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (2001c). «Casos de indicativo por subjuntivo en la Vizcaya bajomedieval». En *Actas del Congreso*

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

*Internacional sobre nuevas tendencias de la Lingüística. Asociación Andaluza de Lingüística General, (en prensa).*

RAMÍREZ LUENGO, José L. (2002a). «El futuro del subjuntivo en la Banda Oriental del siglo XVIII». En *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 20, (en prensa).

RAMÍREZ LUENGO, José L. (2002b). «El pretérito de subjuntivo en la Venezuela de la independencia: alternancia -ra/-se en el epistolario de Bolívar». En *Anuario de Lingüística Hispánica*, (en prensa).

RAMÍREZ LUENGO, José L. (2002c). «Notas sobre el futuro de subjuntivo en la primera mitad del siglo XIX: el caso de Bolívar». En *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 15, 393-405.

ROJAS, Elena (1985). *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

ROMÁN, Mercedes (1994). *El español dominicano en el siglo XVIII*. Valencia: Universitat de Valencia.

ROMERO ANDONEGUI, Asier (2001). «Notas gráfico-fonéticas en documentación testamentaria de Bilbao». En *Res Diachronica. Anuario de la Asociación de Jóvenes investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española. AJIHLE*, (en prensa).

SÁEZ RIVERA, Daniel M. (2002). «La duplicación de clíticos en la obra de Francisco Sobrino». En *Res Diachronica. Anuario de la*

*Asociación de Jóvenes investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española. AJIHLE, (en prensa).*

- SALVADOR, Gregorio (1986). «La diptongación de o, e latinas y las cartas de un semianalfabeto». En *Estudios dialectológicos*, Madrid: Paraninfo, 118-23.
- SÁNCHEZ, Juan (1997). *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Universitat de València y Tirant lo Blanch.
- SANTIAGO LACUESTA, Ramón (1977). «Notas sobre la lengua y escribanos en documentos medievales alaveses». En *Boletín del Instituto Sancho el Sabio*, 21, 235-57.
- SARALEGUI, Carmen (1977). *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- STERCK, Goedele de (2000). *Registros y áreas geográficas en lingüística. Valores y usos de las formas verbales en -ra, -se, -ría y -re*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- TÚRREZ, Itziar (1980). «Características fonéticas del español en el País Vasco». En *Letras de Deusto*, 40, 65-79.
- URQUIJO, Julio de (1925). «Concordancias vizcaínas». En *Homenaje a R. Menéndez Pidal*, T. II. Madrid, 93-98.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán (1988). «El español en el País Vasco. Peculiaridades morfosintácticas». En *Letras de Deusto*, 40, 33-46.

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán (1995). «Morphosyntactic Features in the Spanish of the Basque Country». En Silva-Corvalán, C. (ed.), *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*. Georgetown University Press, 243-259.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán (2002). «Los clíticos de tercera persona en el Gran Bilbao y su entorno». En A. Arejita, Ana Elejabeitia, C. Isasi y J. Otaegi (eds.), *Bilbao. El espacio lingüístico. Simposio 700 Aniversario*. Bilbao: Universidad de Deusto, 433-452.
- URRUTIA CÁRDENAS, Hernán y Teresa FERNÁNDEZ ULLOA (1998). «La duplicación y supresión del clítico de tercera persona: Chile y País Vasco». En *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, T. I, 863-80.
- USUNÁRIZ, Jesús M<sup>a</sup>. (1992). *Una visión de la América del siglo XVIII. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*. Madrid: MAPFRE.
- YNDURÁIN, Francisco (1969). «El tema de vizcaíno en Cervantes». En *Relección de clásicos*. Madrid: Prensa Española, 75-85.
- ZÁRATE, Mikel (1974). *Influencias del vascuence en la lengua castellana a través de un estudio del elemento vasco en el habla coloquial de Chorierry (Gran Bilbao)*. Bilbao: tesina mecanografiada.

1. Este trabajo ha sido posible gracias a la ayuda del Gobierno Vasco, por medio de una Beca Predoctoral de Formación de Investigadores.

2. Si bien es cierto que, en esta ocasión, los conocimientos sobre la evolución del español americano supera, pese a su escasez, a lo estudiado en el caso peninsular: sólo existen —en cuanto al español europeo— los trabajos de Pérez Teijón (1985) y Carrión Ordóñez (1983), frente a los diversos estudios de áreas americanas, como Buenos Aires (Fontanella de Weinberg, 1984, 1987), Tucumán (Rojas, 1985), Corrientes (Abadía de Quant, 1983), la Banda Oriental (Elizaincín *et alii.*, 1997), Venezuela y Ecuador (Sánchez, 1997), Costa Rica (Quesada Pacheco, 1990) o Santo Domingo (Román, 1994), así como la obra de Frago (1999), donde se analizan en múltiples ocasiones aspectos del español dieciochesco, o bien algunos trabajos más breves. Con todo, y pese a la lista de estudios señalados, es aún mucho lo que queda por estudiar en el español americano de esta época.

3. Así, no resulta errada la —aparentemente— paradójica afirmación de Fontanella de Weinberg de que “conocemos hoy mejor cómo se pronunciaban los resultados de *o* y *e* latinas en la Castilla del siglo XI que la realización de *-d-* o *-s-* en distintas regiones peninsulares o americanas” (Fontanella de Weinberg, 1985: 9).

4. Pese a la indudable importancia de este trabajo como muestra de lo poquísimo que existe sobre la historia del romance de Guipúzcoa, no cabe por menos que lamentar algunos aspectos discutibles en lo que respecta a la selección del *corpus* y que, desgraciadamente, restan parte de validez a las conclusiones que la autora extrae de su análisis.

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

5. Variedad que, como es sabido, presenta una fuerte diferencia respecto al español estándar en todos los niveles de la lengua. A este respecto, y en lo que toca a la lengua actual de la zona vasca, véanse Urrutia (1980), Túrrez (1980) y Etxebarria (1980), entre otros, así como la bibliografía citada en estos artículos.

6. La emigración vasca a América, según señala Mörner (1975: 63), es especialmente abundante en el siglo XVIII, y, de hecho, Usunáriz (1992: 20) indica que hacia la segunda mitad de este siglo resulta apreciable que la tradicional preponderancia andaluza y extremeña en la emigración a América cede frente a la que llega del norte peninsular, en la que se incluyen, naturalmente, los vascos. Con todo, debe tenerse en cuenta que el paso de vascos a América es algo que se registra desde las primeras épocas de la colonia, y si bien su presencia es numéricamente minoritaria en un principio, no conviene olvidar, como indica Frago (1999: 101), su relativa importancia debido a los relevantes puestos sociales que ocupan en el Nuevo Mundo; así, abundan los clérigos, conquistadores, comerciantes y, de manera muy especial, los escribanos públicos, muy numerosos y de importante influencia social. Por lo tanto, no parece desdeñable el papel que los vascos representan en el proceso de criollización que dará por resultado el español americano: el mismo Frago (1999: 109) apunta la importancia que la población vasca, seseante, representa para el triunfo de este rasgo en todo el español de América, mientras que Echenique (1982: 273) señala otros rasgos a cuya presencia en las variedades americanas pueden haber contribuido los vascos, tales como el mantenimiento de la palatal lateral, la pronunciación asibilada de *rr* y *tr*, o el leísmo del Paraguay y del Ecuador.

7. De hecho, en el caso concreto del español de América son numerosos los trabajos que utilizan tal tipología textual como base de sus análisis, tanto en el siglo XVI (Lope Blanch, 1985), como en los siglos XVII (Company, 1993), XVIII (Fontanella de Weinberg, 1984; Menéndez, 1998), o XIX (Fontanella de Weinberg, 1989, 1989b, 1992; Fernández Molina, 1991, Ramírez Luengo, 2001a, 2002b, 2002c).

8. Además, el hecho de que en tales expedientes aparezca el lugar de nacimiento de los emigrados, así como otras circunstancias geo-biológicas, añade valor a estos textos para el estudio de la Dialectología Histórica, donde muchas veces es difícil contar con la absoluta certeza de que el *corpus* representa la variedad lingüística de esa región en particular.

9. Considerado como vulgarismo; ésta es la tesis de Salvador (1986). Frago (1999: 250 y 273) también considera las monoptongaciones del tipo *serís*, *consensia* o *escogeron* como inseguridades vocálicas o vulgarismos. Hay que tener presente, no obstante, que, como dice Muñoz Cortés (1992: 597): “lo que se llaman variedades vulgares en realidad constituyen un conjunto de variaciones de estigmatización variable, y que tienen extensiones amplias, o delimitadas con lo que entran en una caracterización regional”.

10. Véanse a este respecto las aportaciones para lo vizcaíno de C. Isasi, que ha registrado estas grafías desde época medieval hasta el siglo XVI. Isasi (1993, 1997a, 1997b). En el caso de la *scripta* guipuzcoana, Álvarez (1992: 14) recoge en un traslado del siglo XVI las grafías *qua* para el sonido [kwa] y *goa* para [gwa], mayoritariamente. Para lo gascón y navarro, véanse, entre otros, los trabajos de González

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

Ollé (1996), Ciérbide (1972, 1988), Saralegui (1977), Líbano (1977) y los más recientes, de Pérez-Salazar (1995) y Martínez Pasamar (1995).

**11.** Así es como lo recoge Frago (1999: 118 y 132) en las cartas de vascos que estaban en las Indias (caracterizando la lengua de un guipuzcoano administrador de las minas de Potosí en el XVI): “los escritos que de su pluma salen llevan el inconfundible sello de la formación escolar vasco-navarra, con un *goarde* ‘guarde’ de la primera carta y un *coanto* ‘cuanto’ de la segunda” (p. 118); “de antiquísima raigambre medieval” (p. 132).

**12.** Isasi (1997b: 745 y 746) afirma que es posible para ciertos escribanos que la alternancia de grafías *oa/ua* se deba a la falta de habilidad en el reconocimiento de diptongos decrecientes. No obstante, ella misma considera que existen otras hipótesis más generales, como la atracción analógica de *koa* o la presencia léxica de préstamos como ‘legoa’ o ‘goardar’.

**13.** En las Tesis en preparación de A. Romero Andonegui y M. Gancedo Negrete.

**14.** Echenique (1997: 150) transcribe fragmentos de comedias aldeanas del siglo XIX en las que aparece este mismo fenómeno.

**15.** Para el seseo en la zona vizcaína, Isasi (1993, 1995, 1997a, 1997b). Álvarez (1992: 19) también recoge trueques en el orden de las sibilantes en un documento guipuzcoano del siglo XVI. Al hilo de esta cuestión, Frago (1999: 132 y ss.) afirma que es un hecho inquestionable la ayuda de los vasco-navarros a andaluces y canarios

en la expansión del seseo por América. Sin embargo, y esto parece coincidir con lo aparecido en la carta de este guipuzcoano, reconoce que no todos los bilingües testimonian en sus escritos este fenómeno, por motivos culturales, razones personales o, especialmente, por el grado de dominio alcanzado en la segunda lengua. De hecho, en una primera lectura de otras cartas de guipuzcoano de la misma época publicadas en esta edición se ha registrado abundante seseo, incluso en informantes de mayor cultura. Falta, por tanto, un estudio exhaustivo sobre este aspecto que tenga en cuenta cuestiones de tipo sociolingüístico.

**16.** Esta situación está en proceso de cambio: la emigración desde 1960 ha traído gran cantidad de hablantes yeístas, lo que lleva a que tal oposición desaparezca, especialmente en núcleos urbanos y en las generaciones más jóvenes.

**17.** Para una completa bibliografía, véase el trabajo de Gómez Seibane (1998). No obstante, ya son conocidos desde las obras de Cervantes los dos tipos de vizcaíno, el serio y el cómico, cuyos caracteres se han convertido en tópico literario muy extendido durante los siglos XVI y XVII y que comparten “un lenguaje incorrecto, plagado de concordancias vizcaínas” (Ynduráin, 1969). Más ejemplos de esta parodia en obras clásicas se recogen en Legarda (1953). Sin embargo, el primero que ilumina desde una perspectiva científica el tratamiento que los vascos, especialmente los bilingües, daban al castellano, observado desde la óptica de los literatos españoles fue Urquijo (1925), que considera que los literatos castellanos de la época dorada, y otros muchos, no supieron reproducir el hablar vulgar castellana de los ha-

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

blantes vascos, y la retrataron mal a través de frases descalabradas y sin sentido. Los problemas que observa son fonéticos (en la pronunciación) y gramaticales (en la conjugación verbal, en el género y supresión del artículo). Sin embargo, este recurso cómico fue utilizado en contadas ocasiones por los escritores (Lope de Vega muestra en algunas de sus obras modelos paradigmáticos, en opinión de Urquijo: “colorado muestras cara”, “el opinión sustentas”).

**18.** Pese a tratarse de un rasgo secular, no tenemos muchos estudios medievales dedicados a ello. Contamos con unas notas relacionadas de forma indirecta con la cuestión de género de Isasi (1994) y una tesina inédita de Gómez Seibane (1998).

**19.** Frago (1999: 109 y ss.) recoge ejemplos de sintaxis ‘vizcaína’.

**20.** Frago (1986: 103-105) afirma que la caracterización lingüística se consigue con una morfosintaxis deformada: “aun teniendo en cuenta la muy ocasional intercalación de algún término eusquera, lo que literariamente se refleja es el habla de vascos bilingües que se expresan torpemente en un idioma oficial mal asimilado por ellos, pertenecientes como son a los más bajos peldaños de la escala social: trabajadores manuales, escuderos, palafreneros, etc.”.

**21.** Véanse Biel (1882) y Arriaga (1896).

**22.** Ya indicó Echenique (1997) que la situación de lenguas tipológicamente muy dispares en contacto desde antiguo desemboca en una debilitamiento del estándar general, que en este caso se manifestaría en la relajación de las relaciones de concordancia. Esta hipótesis es la sostenida por todos los autores. Citamos entre otros a Urquijo (1925),

a Echaide (1968) —que la utiliza para explicar desajustes del tipo *el hierba, esos vigas, los vacas* en el castellano de Orio— o a Zárata (1974).

**23.** Hay que tener en cuenta la terminación consonántica del vocablo, que puede ayudar a la vacilación genérica.

**24.** En trabajos más recientes también se señala el fenómeno, generalmente considerado de influencia vasca: “Despite the fact that this phenomenon may be found in other Spanish dialects, I believe that its presence in the Basque language, when designating kinship, has influenced the Spanish of the Basque Country” (Urrutia, 1995: 244).

**25.** Urrutia (2002) afirma que la categoría [-animado], el caso OD y verbos que rigen generalmente objetos no humanos favorecen la supresión del clítico en el castellano del País Vasco.

**26.** Es sabido que el contacto vasco-románico ha originado diversos usos del sistema de clíticos: uno redundante, otro eliminatorio —supresión de clíticos de acusativo—, otro simplificador —uso de *le* como única forma pronominal, dada la carencia de la categoría flexiva de género en la lengua vasca (al igual que ocurre en el quechua, guaraní, etc.)—, y, por último, leísmo para las categorías [+animadas] (masculinas y femeninas). Véanse, a este respecto, Urrutia (1988), Fernández Ordóñez (1994) y Echenique (1997).

**27.** Es de destacar, como aportación al análisis del sistema de clíticos en el siglo XVIII, el trabajo de Sáez Rivera (2002).

**28.** Evidentemente, tal abreviatura no tiene por qué suponer la existencia de *vuestra merced* en la lengua de la época, sino que puede

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

ser una simple grafía para la expresión nominal del tratamiento de respeto, pero sin correspondencia con la fórmula de respeto habitual en la lengua hablada. Con todo, la presencia de *su mersé* y *usté sí* que deja a las claras la existencia de una doble posibilidad para el tratamiento de respeto, representada en esa forma *usted* y en la más antigua *su merced*, ambas combinadas con el paradigma verbal de la tercera persona del singular. No hay, pues, restos de voseo en ningún caso, por más que, de acuerdo con Lapesa (2000: 323-4), tal uso desaparece de la lengua peninsular en el siglo XVIII. Dado el carácter arcaizante/marginal del castellano de esta zona, parecía esperable su presencia en esta variedad de lengua, hecho que, sin embargo, no ocurre. Por supuesto, el testimonio de una única carta no resulta válido para establecer generalizaciones —y a este respecto, es mucho lo que aún queda por estudiar no sólo en la zona vasca, sino en todo el español peninsular—, pero sirve, al menos, de primer testimonio de un aspecto de la lengua que, sin duda, necesita una atención más profunda por parte de los estudiosos.

**29.** La presencia de alternancias en los paradigmas de las formas de tratamiento no es nueva, y, de hecho, resulta muy habitual en el caso del español de América, donde los usos combinados de *tú/vos* van a dar como resultado los paradigmas mixtos, propios hoy de todas las áreas voseantes. Véanse Fontanella de Weinberg (1989, 1992) para un desarrollo pormenorizado de todo este proceso en América.

**30.** Las alternancias *indicativo/subjuntivo* no resultan desconocidas en el romance medieval de la zona vasca, y especialmente afectan a los futuros de ambos modos, tal y como pone de manifiesto Isasi

(2000, 2001, 2002). Véase Ramírez Luengo (2001c) para un análisis detallado de este fenómeno en la Vizcaya de la Baja Edad Media.

**31.** Tan sólo se recoge un ejemplo del presente de subjuntivo, si bien se da en un contexto notablemente lexicalizado como es una fórmula de despedida: *Guarde Dios su vida muchos años*.

**32.** Para un primer acercamiento a este tipo de oración en el siglo XVIII —en concreto, en la obra de Feijoo y Torres Villarroel—, véase el trabajo de Ariza (1981).

**33.** Evidentemente, este supuesto influjo es simplemente una hipótesis; sería necesario un estudio más amplio para determinar la importancia que el euskera puede tener en el origen de este fenómeno. Con todo, no está de más apuntar que es el indicativo el modo que el euskera utiliza en los dos contextos donde se produce la alternancia en el texto.

**34.** La bibliografía sobre este tiempo verbal es ingente, y sería imposible citarla en este lugar. Véase Sterck (2000) para una recopilación de los principales trabajos existentes sobre el tema. En cuanto al proceso de desaparición de la forma en *-re*, es imprescindible el valioso y fundamentado trabajo de Eberenz (1990).

**35.** Tal uso más abundante en la oración de relativo no es de extrañar, dado su carácter ‘conservador’ y su tendencia a reflejar en su sintaxis estados más antiguos de lengua, según se recoge en el trabajo de Bossong (1984).

**36.** Además, el nivel cultural del autor del texto, no excesivamente elevado, parece excluir el uso de *cantare* por motivos estilísticos propios

Sara Gómez Seibane - José Luis Ramírez Luengo  
**Notas sobre la lengua de un guipuzcoano emigrado  
a Indias en el siglo XVIII**

---

de la lengua escrita, e indica más bien su presencia en el uso oral. Téngase en cuenta, del mismo modo, que, en un estudio sobre el uso de este tiempo en el español de la Banda Oriental del siglo XVIII (Ramírez Luengo, 2002a), se recogía también un ejemplo de *cantare* en una carta familiar de marcado carácter popular, cuyo autor era natural de San Sebastián, lo que, una vez más, permite insistir en la presencia de la forma en *-re* en la lengua de la región. Con todo, y dado que el material sobre el que Eberenz (1990) trabaja consiste en textos literarios, sería necesario realizar análisis sobre *corpora* epistolares de otras procedencias regionales, para establecer de forma precisa el grado de uso de *cantare* en las diversas variedades de lengua de la península.

**37.** De hecho, tal orden distorsionado de los diferentes elementos sintácticos es lo que se conoce como *sintaxis vizcaína*, que sirve para caracterizar cómicamente al vasco en los Siglos de Oro y a lo largo de todo el siglo XVIII. A este respecto, véase Legarda (1953), y también Frago (1986, 1999). Para el estudio de la influencia vasca en el orden de formantes de hablantes bilingües resulta de interés el trabajo de Stenmejer (1979).

**38.** Este carácter coloquial se aprecia también, por ejemplo, en la intensificación mediante ‘bien’, recurso de notable coloquialismo: “La bestida mía *bien* bale setenta pesos duros”.

**39.** No se ha acudido al texto original, sino que se ha seguido en todos los casos la lectura de Usunáriz (1992). Los criterios con que el autor ha realizado la transcripción del texto aparecen especificados en ese mismo trabajo (Usunáriz, 1992: 17).